



STESV

202333601387471

Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Agosto 13 de 2023

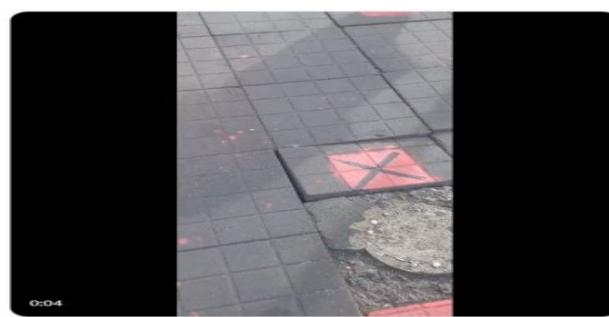
Señor
MAURICIO DAZA
Peticionario
@MAURICIODAZAC
Bogotá - Bogotá DC

REF: CONTRATO IDU- 1551- 2017: "AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA AVENIDA LAUREANO GOMEZ (AK 9) DESDE AV. SAN JOSE (AC 170) HASTA LA CALLE 193, ACUERDO 646 DE 2016 EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C". Respuesta Radicado Número 202318501235762 del 28/07/2023 - Canal de recepción Bogotá Te Escucha No 3303022023.

Respetado señor Daza:

En atención a la solicitud efectuada a esta entidad, con radicado IDU 202318501235762 del 28 julio del 2023, (canal de recepción Bogotá Te Escucha No 3303022023), mediante el cual el peticionario indica:

"(...) Red social Twitter @MAURICIODAZAC
Esperamos que no sean otras escupidoras por la baja calidad de los materiales q tiene y como muchas obras q han entregado



(...)"

Es importante aclarar que, la imagen aportada no especifica la ubicación del requerimiento y los elementos mostrados (loseta a cuadros) no se utiliza en la construcción de espacio público bajo el contrato de obra 1551-2017, a cargo del contratista Unión Temporal Murcon.



STESV

202333601387471

Información Pública
Al responder cite este número

Por lo tanto, y con el fin de atender su inquietud, esta entidad indica que los materiales utilizados en el contrato de obra 1551-2017, cuyo objeto es: "AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA AVENIDA LAUREANO GOMEZ (AK 9) DESDE AV. SAN JOSE (AC 170) HASTA LA CALLE 193, ACUERDO 646 DE 2016 EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C". cumple con los estándares de calidad establecidos en la especificación técnica de materiales en construcción para proyectos de infraestructura vial y de espacio público en Bogotá; dado que el contratista Unión Temporal Murcon e Interventoría Consorcio Consultores Urbanos realizan las pruebas de laboratorio con el fin de verificar que los materiales utilizados cumplan con la normatividad exigida en los documentos técnicos garantizando la estabilidad de la obra.

Así mismo, es importante señalar que la Interventoría CONSORCIO CONSULTORES URBANOS adelanta el seguimiento control y supervisión al contrato de obra IDU 1551-2017, y dentro de sus obligaciones se encuentra la entrega de los informes técnicos (semanal y mensualmente), en los cuales informa acerca de los avances, gestiones llevados a cabo en la ejecución del contrato; como también la presentación del certificado de calidad y el análisis de los ensayos de laboratorio a los materiales que ingresan a la obra, en cumplimiento al plan de inspección y ensayos aprobado para llevar el respectivo control y calidad del proyecto.

Por otra parte, cabe resaltar que el contrato se encuentra en el trigésimo (30) mes de la fase de construcción y presenta un porcentaje de avance ejecutado del 71,36% de acuerdo al reporte y seguimiento realizado por la Interventoría Consorcio Consultores Urbanos en el informe semanal con corte al 31 de julio de 2023.

Cualquier inquietud relacionada con el Contrato IDU - 1551 de 2017, será atendida en el Punto IDU, ubicado en la Carrera 9 con calle 183 (Costado Nor Oriental), de lunes a viernes de 9:00 a.m. a 12:00 p.m., y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., o podrá comunicarse al número celular: 321-3467358 Correo electrónico: contratoidumurcon@gmail.com.

Cordialmente,



MELIZA MARULANDA

Directora Técnica de Construcciones

Firma mecánica generada el 13-08-2023 08:32:11 AM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Aprobó: CARMENCY ARLETH GARCIA MARTINEZ-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial
Reviso: Arq. CARLOS SARMIENTO. Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial
Elaboró: MARIA CRISTINA FLORIAN RODRIGUEZ-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial

2